

**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-052/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 17 de septiembre de 2021</b>	

**ANTECEDENTES**

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **24 de agosto de 2021**, la Convocatoria para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FIN21-052/2021**, relativa a la contratación de la Obra: **Pavimentación de Calles en Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco (Sector 12)**.

3.- Con fecha **30 de agosto de 2021**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **02 de septiembre de 2021**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **10 de septiembre de 2021**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participó la siguiente empresa:

- **WALEDMA, S.A. DE C.V.**

6.- La empresa **TRITURADOS PAAMUL, S.A. DE C.V.** generó su registro de participación y no se presentó al acto, ni envió propuesta.

7.- Realizada la Presentación y Apertura de Proposiciones, se aceptó para su evaluación la proposición de la empresa participante.

8.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	WALEDMA, S.A. DE C.V.	\$ 7,334,796.89	DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 27 DE ENERO DE 2022

9.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes conforme a la evaluación de puntos y porcentajes, a la Empresa: **WALEDMA, S.A. DE C.V.**

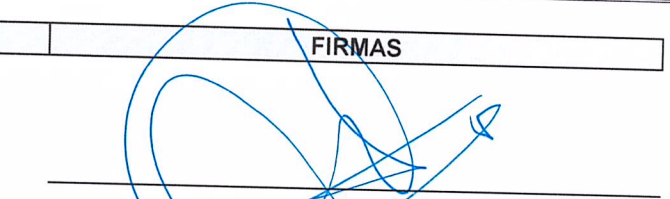
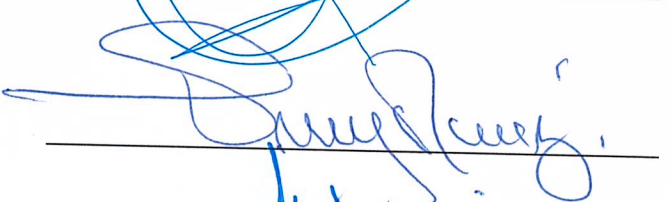
10.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **21 de septiembre de 2021** a las **11:30** horas.

11.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.



**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-052/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 17 de septiembre de 2021</b>	

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	<b>Evaluó:</b> Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	<b>Revisó:</b> C. Juan Jesús Díaz Marrufo. Director de Licitaciones.	
3	<b>Responsable de la emisión del fallo:</b> Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.	